

Siendo las once horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil quince, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, convocada por razones de urgencia por su Secretaria, en nombre del Decano para tratar del siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente.
2. Designación de representantes de la Facultad de Derecho en la Comisión mixta del Convenio con la Universidad de Bayreuth sobre el Doble Grado en Derecho hispano-alemán.
3. Ratificación, si procediere, de acuerdos de las Comisiones de la Facultad.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Mónica Arribas León, doña Paula Barragán Rodríguez, don Nicolás Díaz Monge, don Fernando Elorza Guerrero, doña Celia Freire Coca, doña Isabel Victoria Lucena Cid, doña Lucía Millán Moro, don Jesús Ramos Prieto, doña M^a Inmaculada Rodríguez Perea, don Ismael Rodríguez Piris, don Alfonso Ybarra Bores, don Alberto Daniel Zamora Peláez y don Andrés Rodríguez Benot (que preside).

Asiste con voz pero sin voto: don Manuel Ricardo Torres Soriano, Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías.

Excusan su ausencia: doña Leonor Aguilar Ruiz, doña Lucía Alvarado Herrera, don Ángel María Ballesteros Barros, don José Manuel Cortés Martín, doña Macarena Guerrero Lebrón, don César Hornero Méndez, don José Antonio Peña Ramos, don Bernardo Perrián Gómez y doña Carmen Velasco García.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe del Decano.

El Decano informa, en primer término, de que la convocatoria de esta sesión de la Junta de Centro obedece al hecho de que el veintiocho de septiembre serán convocadas por el Rector elecciones a la misma y, por consiguiente, la presente será la última sesión de la Junta vigente. Seguidamente continúa informando de lo que sigue:

*En relación con los datos de preinscripción para las titulaciones de la Facultad, de los que ya se informó por un mensaje remitido por correo electrónico, destaca los buenos resultados un año más. En particular incide en la elevada demanda para el doble Grado en derecho hispano-alemán por parte de estudiantes de toda España que han elegido esta titulación como primera opción y con un alto nivel de en lengua alemana.

*Se han divulgado recientemente los datos sobre la evaluación docente de los Grados de la Facultad correspondientes al curso 2014/15, siendo dichos datos satisfactorios, en general, por hallarse por encima de la media de la Universidad, salvo para el Grado en Derecho. Por ello se anima a los profesores a seguir trabajando a fin de mejorar estos resultados.

*Dado que se han acortado los plazos inicialmente previstos para el proceso electoral, no habrá lugar en el presente mandato a aprobar la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Facultad. No obstante ello, el Decano se compromete a poner a disposición del futuro Decano el texto de la propuesta de reforma por si quisiera darle viabilidad.

Punto segundo: Designación de representantes de la Facultad de Derecho en la Comisión mixta del Convenio con la Universidad de Bayreuth sobre el Doble Grado en Derecho hispano-alemán.

Código Seguro de verificación:5Wpqa3gGbH7xTgu3P51mFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT		FECHA	13/10/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	5Wpqa3gGbH7xTgu3P51mFQ==	PÁGINA	1/2



El Decano expone que, conforme a lo establecido en el citado convenio, procede que la Facultad de Derecho designe, en su representación, dos miembros titulares y dos suplentes de la citada comisión. A tal efecto, propone como titulares al propio Decano de la Facultad y al Profesor Werner Hildebrand, que imparte docencia en alemán en dicho Grado; y como suplentes al vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad, así como al profesor César Hornero Méndez por el estrecho conocimiento de que dispone respecto de la Universidad de Bayreuth. Se aprueban los nombramientos citados por asentimiento.

Punto tercero: Ratificación, si procediere, de acuerdos de las Comisiones de la Facultad.

Se propone la ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura celebrada el pasado veinticuatro de julio en los términos en que constan en el acta, a disposición de los miembros de la Junta en la carpeta BSCW. Se aprueba por asentimiento la ratificación de los acuerdos citados, que se incorporan al acta como Anexo I.

Punto cuarto: Asuntos de trámite.

No hay.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

Don Alberto Daniel Zamora Peláez ruega conste en acta que los representantes de estudiantes de Derecho de nuestra Facultad no participarán en la reunión de la CONEDE, que tendrá lugar en Sevilla próximamente organizada por la Hispalense, dado el elevado coste de dicha participación y el gasto de dinero público innecesario que la misma implica, postura esta que los alumnos comunicarán asimismo a los medios de difusión.

Finalmente, el profesor Fernando Elorza ruega conste su felicitación al Decano y sus equipos por la gestión realizada durante sus años de mandato, felicitación a la que se suman los profesores Isabel Victoria Lucena Cid y Jesús Ramos Prieto.

Se agradece la asistencia a los presentes y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas del día de la fecha.

Fdo.: Andrés Rodríguez Benot
Decano

Código Seguro de verificación:5Wpqa3gGbH7xTgu3P51mFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	13/10/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	5Wpqa3gGbH7xTgu3P51mFQ==	PÁGINA 2/2



5Wpqa3gGbH7xTgu3P51mFQ==